NÚMERO 2026061812

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA CALAHORRA

Administración

APROBACION I NICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXPTE.416/2026

APROBACION I NICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXPTE.416/2026

El Pleno de esta Corporación, en sesión del día 16 de noviembre de 2026, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 416/2026, de suplemento de crédito, el cual estará de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento durante 15 días, plazo durante el cual podrá presentar alegaciones cualquier habitante del término municipal o persona interesada, con arreglo al artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de aprobación plenaria. En caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolver.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público, y las reclamaciones se entenderán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

En La Calahorra en fecha al margen Firmado por: D. Alejandro Ramírez Pérez Alcalde